



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Referència: / Referencia:	2023/00010460E
Procediment: / Procedimiento:	Expedientes de Premios de Pintura
Interessat: / Interesado:	
Representant: / Representante:	
10 Servicio de Cultura, Sanidad y Educación (MSEGARRA)	

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL III CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE LA VALL D'UIXÓ/ COVES DE SANT JOSEP

1. NORMATIVA APLICABLE

La presente convocatoria se registrá en conformidad con:

- La disposición adicional décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, excepto en los aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no le sea aplicable;
- La Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada por el Pleno Municipal de 29 de abril de 2004 y publicada en el B.O.P. Nº 82 de 8 de Julio de 2004 y modificada por el Pleno municipal el 28 de diciembre de 2022 (BOP Nº 25 de 28 de febrero de 2023).

2. OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria organizar el III Concurso de Pintura Rápida Ciudad de La Vall d'Uixó/Coves de Sant Josep, que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2023.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

1.1. El presente concurso se dividirá en las siguientes categorías:

Categoría A

- Participantes nacidos en 2007 y anteriores.

Categoría B

1. Participantes que hayan nacido entre los años 2011 y 2008, ambos incluidos.

2. Participantes que hayan nacido entre los años 2014 y 2012, ambos incluidos.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Categoría especial «modalidad por parejas»

Los participantes de la categoría A podrán inscribirse por parejas para realizar una sola obra. Las parejas inscritas tendrán la oportunidad de compartir lienzo para optar a este premio especial.

1.2. Los participantes tendrán que disponer de su propio material para la ejecución de los trabajos.

4. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Los gastos derivados de la presente convocatoria, por importe total de 3.000 euros, serán con cargo a la aplicación presupuestaria 1005/334/48513.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Presentación de solicitudes

Tras la publicación de la presente convocatoria en la Base de datos de Subvenciones se remitirá un extracto de la misma al Boletín Oficial de la Provincia, empezando a partir de este momento el plazo para realizar las inscripciones a través del registro electrónico o en la Oficina de Atención al Ciudadano de La Vall d'Uixó, a través del correo electrónico jquirant@lavallduixo.es o por teléfono 610744569. En este último caso, los participantes tendrán que firmar las solicitudes antes de empezar el concurso.

El plazo para la presentación de solicitudes de la categoría A finalizará el mismo día de la realización del concurso, a las 9:30 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes para los participantes de la categoría B finalizará a las 11:00 horas.

Las inscripciones que se realicen el mismo día de la celebración del concurso se llevarán a cabo en las dependencias del Negociado de Cultura, situadas en la Avenida Jaime I, núm.15, de este municipio.

La solicitud se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria. La solicitud incluye la declaración responsable.

Inscripción para la «modalidad por parejas»: La inscripción se realizará el mismo día de la celebración del concurso, de 18:00 h a 19:00 h, teniendo que indicar en la solicitud la información completa de ambos integrantes de la pareja (nombre, apellidos, DNI ...).

La participación en el concurso implica la aceptación de la presente convocatoria.



6. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL PREMIO

La concesión de los premios se hará en régimen de concurrencia competitiva, en conformidad con el procedimiento siguiente.

A/ Presentación de trabajos

1.- Se admitirán pinturas de lugares ubicados dentro del término municipal siempre que se pinte en el lugar reflejado en la obra realizada.

2.- Las pinturas se realizarán:

- Dimensión. Los soportes donde se realizará la obra tendrán unas dimensiones mínimas de 50 cm x 60 cm. Serán rígidos con imprimación lisa y monocolor. Solo se admitirá una obra por participante, si bien, se podrán sellar dos soportes con el mismo número.

En la categoría B no habrá limitación mínima ni máxima en la dimensión.

- Técnica y estilo será libre.

- Tema de la obra: Paisajes, monumentos, rincones, gentes, etc dentro del término municipal de La Vall d'Uixó.

3.- El periodo que se dispondrá para la realización de las obras será el mismo día 11 de noviembre de 2023, entre las 8:00 y las 14:30 horas.

4. Finalizado el trabajo, las obras se entregarán firmadas después de su ejecución entre las 13:00 y las 14:30 horas del mismo día, para su exposición en la Plaza del Centro por la organización y no podrán ser retiradas hasta la entrega de premios, que tendrá lugar el mismo día a las 17:30 horas en la Plaza del Centro.

En el supuesto de que lloviera la exposición se realizará en el Centro Cultural Palau de Vivel o en cualquier otro lugar habilitado.

Las obras realizadas en la categoría por parejas se expondrán en los mismos lugares indicados una vez finalizado el periodo para su ejecución.

«Modalidad por parejas»

Esta modalidad tendrá lugar el mismo día del concurso, de 18:00 a 21:00 horas, y se podrán presentar todas aquellas personas que cumplan los requisitos para participar en la categoría A.

El tema a realizar, in situ, se dará a conocer el mismo día del concurso y estará situado dentro del municipio (rincones, calles, plazas ...).

Los soportes donde se realizará la obra tendrán unas dimensiones mínimas de 50 cm x 60 cm. Serán rígidos con imprimación lisa y monocolor.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

B/ Jurado

Se nombrarán dos jurados, uno para la categoría A y la «modalidad parejas», y otro para la categoría B. Formarán parte de cada jurado:

Presidente/a :la Alcaldesa o concejal delegado de de Cultura .

Vocales: un máximo de cinco personas vinculadas al mundo del arte y la cultura.

Secretario/a :El Secretario General del Ayuntamiento o un funcionario del área de Dinamización Social.

Levantará acta el/la secretario/a del jurado, en la cual constará de forma motivada las personas premiadas y será firmada por todos los miembros.

El jurado tendrá en cuenta los criterios de originalidad, calidad técnica, composición y temática.

Las decisiones del jurado serán inapelables por lo que respecta a los aspectos técnicos de la concesión de los premios.

El jurado podrá declarar desierta la presente convocatoria.

En la «modalidad parejas» el jurado valorará la implicación por igual de la pareja en el proceso de creación de la obra y la calidad del resultado final; tanto la armonía entre estilos y técnicas, como por el contraste entre ambas.

La entrega de los premios se realizará en el mismo lugar en el que se encuentren expuestas las obras.

C/ Resolución

A la vista del acta del jurado, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el decreto de la alcaldesa de delegación de competencias nº 3009/22023, de 06 de julio, resolverá la presente convocatoria, que será notificada a los ganadores.

Además, el resultado de la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en Facebook, Instagram y en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

7. PREMIOS Y ENTREGA

Premios:

Categoría A

1º premio: 1.100 euros.

2º premio: 800 euros



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Categoría B

1º premio: 200 euros.

2º premio: 100 euros

Categoría «modalidad parejas»

1º premio: 800 euros.

El importe de los premios incluirá las retenciones que fiscalmente corresponda practicar.

8. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y RETIRADA DE LAS OBRAS

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarla libremente para difusión, reproducción, exhibición y comunicación pública a través de cualquier medio.

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas por los artistas después de la entrega de premios.

La organización cuidará de las obras presentadas, pero no se responsabiliza del deterioro que puedan tener. El Ayuntamiento de La Vall d'Uixó no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras ni los participantes de este concurso, por lo cual se inhibe de toda responsabilidad en los casos de pérdida, robo o daños que puedan producirse a lo largo del concurso.

9. PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS

El reconocimiento y pago de los premios se producirán en el momento en el cual se dicte la resolución del procedimiento y se acompañe a la misma el acta del jurado en la cual conste la identidad de las personas ganadoras.

Con carácter previo al pago del premio las personas ganadoras tendrán que presentar ficha de terceros según el modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

En la categoría por parejas, los ganadores presentarán cada uno una ficha de terceros y el premio se dividirá a partes iguales entre los dos.